MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 23 de febrero de 2017

Señores
JEMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Ruc: 1904643-0
Tel.: 021- 551559
Email: juliaemongesa82@gmail.com
Alto Paraná - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 01/17 - "Confección y Colocación de Banderas". ID Nº 320914.** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **TALABART S.A.** por el total, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 2697/I.M de fecha 21/02/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

jue 23/02/2017 02:58 p.m.
Elementos enviados

Para:juliaemongesa82@gmail.com <juliaemongesa82@gmail.com>;

1 archivos adjuntos (574 KB)

NOTIFICACION JEMA COMERCIAL.pdf;

Ciudad del Este, 23 de febrero de 2017

Señores
JEMA COMERCIAL E INDUSTRIAL
Ruc: 1904643-0
Tel.: 021- 551559
Email: juliaemongesa82@gmail.com
Alto Paraná - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 01/17 - "Confección y Colocación de Banderas". ID Nº 320914.** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **TALABART S.A.** por el total, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 2697/I.M de fecha 21/02/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 23 de febrero de 2017

Señores
IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
Ruc: 4554737-8
Tel.: 021-302459
Email: infonortedis@gmail.com
Alto Paraná - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 01/17 - "Confección y Colocación de Banderas". ID Nº 320914.** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **TALABART S.A.** por el total, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 2697/I.M de fecha 21/02/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE * Unidad Operativa de Contrataciones *

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

jue 23/02/2017 03:04 p.m.

Para:infonortedis@gmail.com <infonortedis@gmail.com>;

1 archivos adjuntos (568 KB)

NOTIFICACION IF COMERCIAL.pdf;

Ciudad del Este, 23 de febrero de 2017

Señores
IF COMERCIAL E INDUSTRIAL
Ruc: 4554737-8
Tel.: 021-302459
Email: infonortedis@gmail.com
Alto Paraná - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 01/17 - "Confección y Colocación de Banderas". ID Nº 320914.** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **TALABART S.A.** por el total, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 2697/I.M de fecha 21/02/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 23 de febrero de 2017

Señores
J.A. ARTES
Ruc: 2059524-7
Tel.: 021-502618
Email: ja.arte@hotmail.com
Alto Paraná - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 01/17 - "Confección y Colocación de Banderas". ID Nº 320914.** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **TALABART S.A.** por el total, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 2697/I.M de fecha 21/02/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

jue 23/02/2017 03:06 p.m.

Para:ja.arte@hotmail.com <ja.arte@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (573 KB)

NOTIFICACION JA ARTES.pdf;

Ciudad del Este, 23 de febrero de 2017

Señores
J.A. ARTES
Ruc: 2059524-7
Tel.: 021-502618
Email: ja.arte@hotmail.com
Alto Paraná - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 01/17 - "Confección y Colocación de Banderas". ID Nº 320914.** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa **TALABART S.A.** por el total, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 2697/I.M de fecha 21/02/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 23 de febrero de 2017

Señores
TALABART S.A.
Ruc: 80055195-8
Tel.: 021-222457
Email: administracion@talabart.com.py
Alto Paraná - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 01/17 - "Confección y Colocación de Banderas". ID Nº 320914.** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa por el total, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 2697/I.M de fecha 21/02/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Póliza de Seguro de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Certificado de No encontrarse en Interdicción Judicial
- Certificado de No encontrarse en Quiebras
- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nª 3917/16.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Abog. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACIÓN

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contrataciones

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

jue 23/02/2017 02:56 p.m.

Para:administracion@talabart.com.py <administracion@talabart.com.py>;

1 archivos adjuntos (658 KB)

NOTIFICACION TALABART.pdf;

Ciudad del Este, 23 de febrero de 2017

Señores
TALABART S.A.
Ruc: 80055195-8
Tel.: 021-222457
Email: administracion@talabart.com.py
Alto Paraná - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinadora de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Contratación Directa Nº 01/17 - "Confección y Colocación de Banderas". ID Nº 320914.** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa por el total, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 2697/I.M de fecha 21/02/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Póliza de Seguro de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
- Certificado de No encontrarse en Interdicción Judicial
- Certificado de No encontrarse en Quiebras
- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nª 3917/16.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.